

Acreditación DPC y Plataforma de formación on-line del COGITI

Ampliación gratuidad de Acreditación DPC e inclusión de compañeros en situación de ERE/ERTE dentro del programa de Becas de la Plataforma de formación eLearning

Estimado/a colegiado/a:

Como continuación a las informaciones remitidas en las circulares 45/20, 53/20 y 59/20, así como a otras comunicaciones remitidas por email, informamos de la ampliación de los plazos de vigencia de las medidas extraordinarias para DPC (Desarrollo Profesional Continuo) hasta el próximo 30 de junio en las mismas condiciones, es decir, la gratuidad al 100% de todas aquellas solicitudes que se registren a través del Portal https://www.acreditacioncogitidpc.es/ hasta esa fecha, aplicable a acreditaciones iniciales y renovaciones.

En cuanto a la **Plataforma de formación eLearning**, una vez expirada la vigencia de la promoción y recuperadas las tarifas anteriores, se ha acordado **incluir a Colegiados en situación de ERE o ERTE**, que así lo acrediten, **dentro del actual programa de Becas de la Plataforma de formación.**

Por tanto, a partir de ahora pueden obtener una beca:

- Colegiados en situación de desempleo.
- Colegiados en situación de ERE/ERTE.
- Colegiados autónomos y Colegiados trabajadores por cuenta ajena (en función de su renta anual).

La cuantía de la beca consiste en la aplicación de un descuento adicional del 25% sobre el 50% que ya es descontado a los Colegiados de Colegios adheridos a la Plataforma, **totalizando un 75% de descuento sobre el precio base del curso**.

Más información sobre el Programa de Becas:

https://www.cogitiformacion.es/index.php?r=site/page&view=becas

Estas medidas se encuentran incluidas en el "Plan Ingenia el futuro":

https://cogiti.es/plan-ingenia-el-futuro

Esperando que esta iniciativa sea de gran utilidad y redunde en el beneficio de nuestro colectivo, recibe un cordial saludo.

Jorge Cerqueiro Pequeño Decano